

ACERCA DE LA CUSTODIA DEL CENTRO ATOMICO EZEIZA

C
D
H
P
C
N
E
A

El día lunes 20 de marzo se llevó a cabo una reunión solicitada por esta Comisión de Derechos Humanos, con la Sra. Presidente.

Entre los temas tratados es de especial interés para el personal del C.A.E. la respuesta dada por la misma a la pregunta acerca del rol que cumplirá Gendarmería Nacional en dicho Centro.

Se le informó que existía una inquietud en el sentido que la guardia de la C.N.E.A. cese en sus funciones allí, que su personal fuese redistribuido y que Gendarmería Nacional se haga cargo de la custodia total de todo el C.A.E.

La respuesta de la Sra. Presidente fue inmediata y precisa. Expresó no tener conocimiento de que se haya evaluado proyecto alguno en tal sentido y aseguró que no está en su ánimo, ni considera tal variante. Mostró también extrañeza ante este tipo de versiones, y se interrogó acerca de las intenciones de quienes las generan.

La Comisión de Derechos Humanos cree necesario comunicar estas precisiones al personal del C.A.E., así como reiterar nuestra posición de siempre: las estructuras militares no deben mantenerse más allá de lo imprescindible en instituciones civiles como la C.N.E.A. En el caso que nos ocupa, debe limitarse a la custodia del perímetro del C.A.E.

Hilda Lanza
A.P.C.N.E.A

Horacio Ceva
A.F.A

Miguel Sanchez
A.T.E.